

INFORME
AEV/DIR.LPZ_ INF/Nro.0220/2025
I-2024-13760



- A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA
- DE:** Arq. María de los Ángeles López Churruarrin
PROFESIONAL I EN NUEVOS DISEÑOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Humberto Ticona Quispe
TECNICO VI EN GESTIÓN DOCUMENTAL II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LIBERTAD LICOMA - FASE (VII) 2024- LA PAZ", CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 056/2024 (3RA CONVOCATORIA - 1RA PUBLICACION).**

FECHA: La Paz, 13 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. Informe:** En fecha 30 de mayo de 2025, con Cite: AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0872/2025, a través del Arq. Bismark L. Condorenz Choque - Responsable de Gestión de Proyectos, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani Técnico I en Diseño II, presenta Informe de justificación y Solicitud de siguiente convocatoria del Proceso de Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LIBERTAD LICOMA - FASE (VII) 2024- LA PAZ".
- b. Aprobación de Documento de Contratación Directa (DCD):** Según Resolución Administrativa DDLP N° 453/2025 de fecha 03 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LIBERTAD LICOMA - FASE (VII) 2024- LA PAZ", CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 056/2024 (3RA CONVOCATORIA - 1RA PUBLICACION).
- c. Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 03 de junio de 2025.
- d. Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante MEMORÁNDUM AEV/DIR.LPZ/ACP-0375-MEM/2025 de fecha 12 de junio de 2025.
- e. Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:30 p.m. del 13 de junio de 2025, no se Han recepcionado propuestas.



2. DESARROLLO

La comisión de Evaluación y Calificación suspendió el acto de apertura de propuestas en el marco del numeral 18 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación Directa, en el que en texto original establece:

(.....) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto.

3. CONCLUSION

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

En aplicación a lo establecido en el inciso a) parágrafo I Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, en texto original establece, procederá la declaratoria desierta, cuando:

a) No se hubiera recibido ninguna propuesta.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- Declarar Desierta, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA LIBERTAD LICOMA – FASE (VII) 2024- LA PAZ", CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 056/2024 (3RA CONVOCATORIA – 1RA PUBLICACION), en cumplimiento al inciso a) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Nombre, sello y firma



Nombre, sello y firma